



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 687 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación -Solicita al DEM, limpieza integral y erradicación del basural existente en la intersección de las calles Boston y Corinto.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

¿La existencia de un basural a cielo abierto en la intersección de las calles Boston y Corinto, en el Barrio Irupé – Ongay, y la necesidad de su erradicación y limpieza integral; y

CONSIDERANDO:

Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado su preocupación por la formación de un basural a cielo abierto en la intersección de las calles Boston y Corinto.

Que; la acumulación de residuos sólidos urbanos deteriora el ambiente, afecta la imagen del barrio y genera condiciones de insalubridad que impactan negativamente en la calidad de vida de los habitantes.

Que; la presencia de microbasurales favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores transmisores de enfermedades, además de producir malos olores y contaminación del suelo.

Que; la permanencia de residuos en la vía pública puede ocasionar la obstrucción de desagües pluviales durante las precipitaciones, incrementando el riesgo de anegamientos en el sector.

Que; la erradicación de basurales y la implementación de tareas periódicas de limpieza constituyen acciones esenciales para preservar la higiene urbana y el ambiente.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que corresponde al Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; resulta conveniente incorporar el sector a un cronograma permanente de limpieza y mantenimiento, complementando estas acciones con campañas de concientización sobre la correcta disposición de los residuos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza de basurales. Boston y Corinto. B° Irupé – Ongay

?Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, disponga la limpieza integral y erradicación del basural existente en la intersección de las calles Boston y Corinto, en el Barrio Irupé – Ongay.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas comprendan el retiro de residuos, desmalezamiento, saneamiento del sector y la disposición final de los residuos recolectados, a fin de restablecer las condiciones de higiene y salubridad del lugar.

Artículo 3º: Solicitar que el sector sea incorporado a un cronograma de limpieza y mantenimiento periódico y que se evalúe la colocación de cartelera preventiva y otras medidas de concientización para evitar la formación de nuevos microbasurales.

Artículo 4º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 687-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 687-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 687-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1106

[Comunicación N°: C1106 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 687-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,